

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Barrio San José, 01 de marzo del 2021.

OFICIO N° 001-2021-DRE-SM/UGEL-ED/I.E.N° 227-./D.

SEÑORA : María Carolina Perez Tello.
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : Hace llegar acta de posesión de cargo.

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 00360-2021.

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de expresarle mi más afectuoso saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el ACTA DE POSESIÓN DE CARGO, dado en el lugar Barrio San José, distrito de Agua Blanca, según Resolución Directoral N° 00360-2021, emitido por la UGEL- El Dorado en fecha 22 de febrero de 2021.

Adjunto a dicho documento el acta de posesión de cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración y estima muy distinguida.

Atentamente,



IRMA ELIZABETH MARIN CHAVEZ
DNI 42009985
I.E.N° 227 - Barrio San José
Directora

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la IE. N° 227 del Barrio San José, distrito Agua Blanca, provincia El Dorado, región San Martín; siendo las nueve de la mañana del día lunes primero de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el local institucional la docente, presidente de APAFA, autoridades y padres de familia con la finalidad de acordar lo siguiente:

PRIMERO: Saludo y presentación ante la comunidad educativa por parte de la profesora Irma Elizabeth Marín Chávez, agradeciendo al mismo tiempo por la acogida, quién invoca a seguir con los protocolos necesarios establecidos el MINSA para poder desarrollar la presente reunión.

SEGUNDO: El representante de la APAFA manifiesta su agradecimiento por la presente asamblea e invoca a mantener el distanciamiento necesario durante esta reunión, al mismo tiempo da la bienvenida y aprovecha el acto público para otorgar posesión de cargo a la profesora Irma Elizabeth Marín Chávez.

TERCERO: La docente en posesión expresa su agradecimiento y compromiso con la educación de los niños y niñas, procediendo a continuación a la ratificación y matrícula de los estudiantes.

No teniendo más puntos que tratar, siendo las once de la mañana del mismo día, mes y año, en conformidad con lo anteriormente estipulado, se firma la presente acta.



DNI 45531806